



Avala Cámara De Diputados Que El Cuidado En Condiciones De Dignidad Sea Un Derecho Para El Desarrollo Social

- **El dictamen fue enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales**

En la sesión de este martes, la Cámara de Diputados avaló el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, con el propósito de incorporar el cuidado en condiciones de dignidad, calidad e igualdad, como un derecho para el desarrollo social.

El dictamen, remitido al Senado de la República para sus efectos constitucionales, reforma los artículos 5, 6, 49, 51 y 60, y agrega un Capítulo II Bis al Título Tercero "De la Política Nacional de Cuidados" de dicha ley.